



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 342 - 2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 14 MAY 2008

VISTO:

El Informe Nº 412-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 14 de Mayo del 2008, e Informe Nº 856-2008-GRH-GRI/SGSL de la Sub Gerencia de supervisión y Liquidación, de fecha 13 de Mayo del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se proyecte la resolución para conformar **LA COMISION DE RECEPCION**, de la obra: **MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA MONZON – CACHICOTO – PALO DE ACERO**, a llevarse acabo el día martes 27 de mayo del 2008, a horas 11:00 a.m., ó en un plazo menor de 20 días siguientes de realizada la designación del comité de recepción.

Que, la mencionada obra se encuentra concluida, cuyo avance físico representa al 100%, para ello los miembros se constituirán y verificaran los trabajos realizados.

Que, la obra: **MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA MONZON – CACHICOTO – PALO DE ACERO**, materia de recepción por una comisión, fue ejecutada por la modalidad de **CONTRATO**, en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25º, 26º, 41º inciso "b" de la Ley Nº 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional Nº 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la COMISION DE RECEPCION para la Obra: MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA MONZON – CACHICOTO – PALO DE ACERO, ejecutado por la modalidad de **CONTRATO**, en el ejercicio presupuestal del año 2007, y 2008, cuya recepción se llevara acabo el día martes 27 de mayo del 2008 a horas 11:00 a.m., ó en un plazo menor de 20 días siguientes de realizada la designación del comité de recepción, a cargo del comité de recepción, el mismo que estará conformada por los siguientes miembros:

ING. ROSITA CRISTINA GARCIA WOO	:	PRESIDENTE
ING.CIP. FRANCISCO SARA EVANGELISTA	:	MIEMBRO

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y demás Órganos correspondiente del GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Bo. Mag. Juan Esteban Navarrete
Gerente General Regional